



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCÚ, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de UCÚ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 40 minutos, del día veintidós enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de UCÚ, ubicado en el predio sin número de la calle 18B entre 25, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C.NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 40 minutos del día veintidós de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Continuando en uso de la voz la Consejera de debates ciudadana C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MONICA LISETH MEX EK
Consejera Electoral, C.NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Electoral C.JONATHAN ISRAEL CHAN EK; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la Consejera de Debates C.NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que la Consejera de Debates C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de UCÚ; por tanto la Consejera de Debates ciudadana C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadana C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. MONICA LISETH MEX EK manifestando lo

siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral propietaria propongo a la C. MONICA LISETH MEX EK para el cargo de Consejera Presidente, por el motivo del buen desempeño de sus funciones en el proceso electoral anterior y la coordinación de sus labores, muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. MONICA LISETH MEX EK para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ.

Por lo que la Consejera de Debates C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. MONICA LISETH MEX EK como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de UCÚ, siendo las 17 horas con 53 minutos del día de hoy veintidós de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. MONICA LISETH MEX EK tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Por lo que la C. MONICA LISETH MEX EK Consejera Presidente, en uso de la voz procede a declarar la instalación de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ. Con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de UCÚ, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la



Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 20 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ.

La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo ninguna manifestación se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de UCÚ, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. EDWIN DAVID MARTIN CANUL REPRESENTANTE PROPIETARIO, C. NAYMA CRISTINA MARTIN CANUL REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CAROL ANAHI BALAM DZUL REPRESENTANTE PROPIETARIA, C. KEVIN ALEXANDER BURGOS CHAN REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA REPRESENTANTE PROPIETARIO, C. DANIEL TREJO LIZAMA REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO DEL TRABAJO C. ANDREA LUCIA POOT CANCHE REPRESENTANTE PROPIETARIA, C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. MIGUEL ANGEL UH PECH REPRESENTANTE PROPIETARIO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA, C. ALBERTO ALEXANDER BALAM CEBALLOS REPRESENTANTE SUPLENTE.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de UCÚ, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**"

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

No habiendo ninguna intervención se procede con el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto





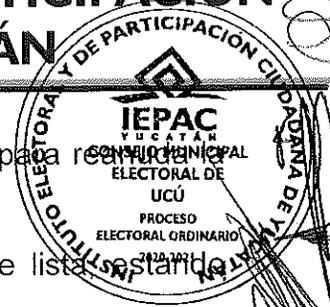
número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 14 horas y de 17 horas a 20 horas y sábado de 09 horas a 14 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de UCÚ, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 00 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 30 minutos.

Siendo las 18 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista



correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista y estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. MONICA LISETH MEX EK;
Consejera Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. EDWIN DAVID MARTIN CANUL representante propietario
Partido Revolucionario Institucional, C. CAROL ANAHI BALAM DZUL representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México, C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA, representante propietaria.
Partido Movimiento Ciudadano, C. MIGUEL ANGEL HU PECH, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que la consejera Presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre la dispensa solicitada. Y no habiendo le solicita a la Secretaria Ejecutiva tome la votación.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Por lo que la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de UCÚ de fecha veintidós de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día veintidós de enero de 2021, siendo las 18 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



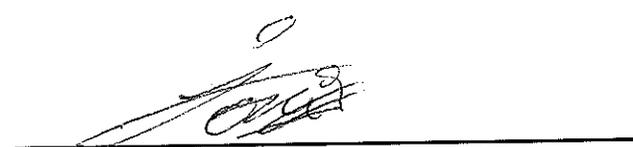
C. MONICA LISETH MEX EK
CONSEJERA PRESIDENTE



C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL
SECRETARIA EJECUTIVA

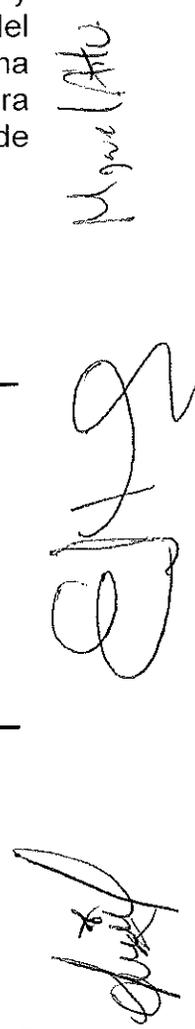


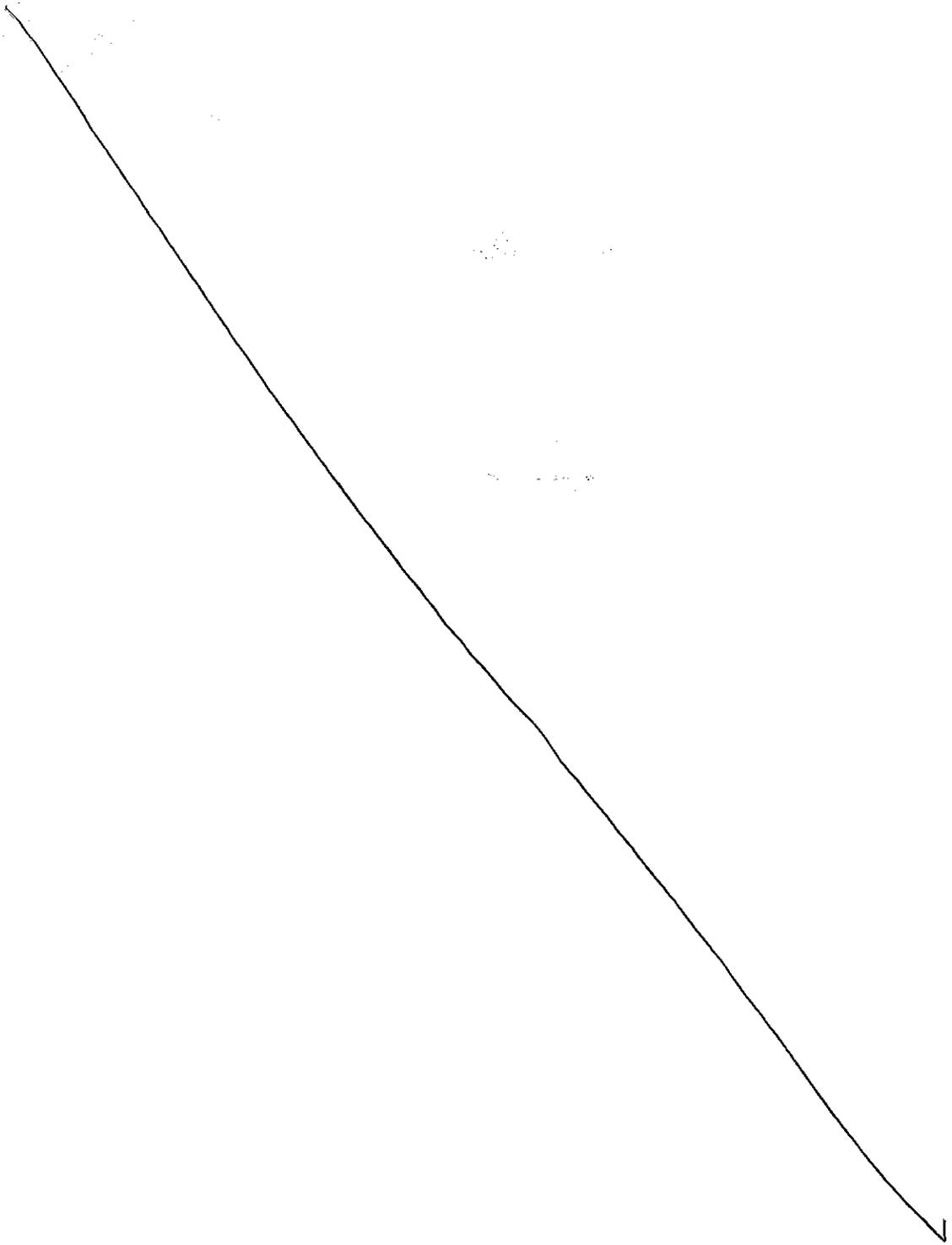
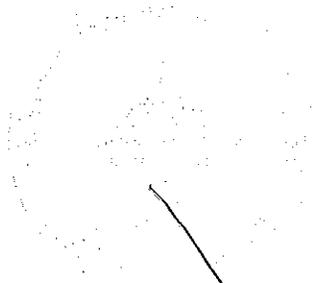
C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO
CONSEJERA ELECTORAL



C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK
CONSEJERO ELECTORAL

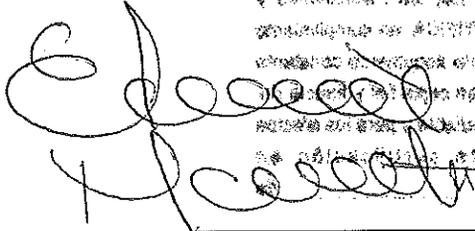
Mano Levantada





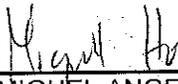
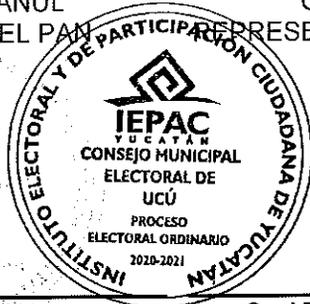
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El presente es un documento que contiene los datos de los candidatos a las elecciones municipales ordinarias de 2020-2021, en el municipio de Uxmal, Yucatán, México, y que se encuentra en el expediente de la candidatura de los señores: C. EDWIN DAVID MARTIN CANUL y C. CAROL ANAHI BALAM DZUL, del Partido Acción Nacional (PAN), y C. MIGUEL ANGEL HU PECH y C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA, del Partido Movimiento Ciudadano (PVM).



C. EDWIN DAVID MARTIN CANUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN

C. CAROL ANAHI BALAM DZUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI



C. MIGUEL ANGEL HU PECH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PVM

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UCU en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), en copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
UCU, Yucatán a Veintidos de
Enero de 2021.

Paula Pérez

